



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
"Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN NRO. 002-2025

### **SIE- 003-2025-ENAMM**

#### **"SUMINISTRO DE POLLO ENTERO SIN MENUENCIA REFRIGERADO"**

Siendo las 16:00 horas del 05 de mayo 2025, se reunieron en la sala de Consejos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el Comité de Selección Permanente designado para llevar a cabo el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2025-ENAMM - (Primera convocatoria), para la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE POLLO SIN MENUENCIA REFRIGERADA", mediante Resolución Directoral N° 028-2025 DE/ENAMM de fecha 24 de enero 2025, compuesto por los Miembros Titulares Capitán de Fragata Manuel ZEVALLOS Román quien lo preside e integrado por el Teniente Segundo ADM Damaris FERIA More y el Técnico Primero ABA Antonio MARTINEZ Quispe, con el fin de llevar a cabo la admisión y el otorgamiento de la Buena Pro.

#### **REFERENCIAS:**

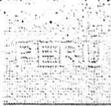
- a) Resolución Directoral N° 028-2025-DE/ENAMM del 24 de enero del 2025, nombramiento del Comité de Selección Permanente.
- b) Documento N° 009-2025 del 03 abril 2025, aprueba el Expediente de Contratación.
- c) Documento N° 010-2025 del 03 abril 2025, aprueba las Bases Administrativas
- d) Decreto Legislativo N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- e) Decreto Supremo N° 350-2015-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- f) Directiva N° 006-2019-OSCE/CD Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica.
- g) Directiva N° 001-2019-OSCE/CD – Bases y Solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley 30225

#### **FINALIDAD**

Llevar a cabo la Admisión y buena pro del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2025-ENAMM - (Primera Convocatoria), por la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE POLLO SIN MENUENCIA REFRIGERADA".

#### **ANTECEDENTES:**

1. **Convocatoria:** El procedimiento de selección SIE-003-2025-ENAMM - (Primera Convocatoria), por la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE POLLO SIN MENUENCIA REFRIGERADA", fue convocado el 21 abril 2025.



Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
"Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

2. **Registro de participantes:** En las fechas programadas se registraron en forma electrónica en el sistema SEACE los siguientes participantes para el proceso SIE-003-2025-ENAMM:

Nº	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado
1	Proveedor con RUC	10449228796	DAVILA FERNANDEZ STIVEN MIJAIL	22/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20101322158	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS VARIOS E.I.R.L. - DILIMA E.I.R.L.	22/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20137323967	NEGOCIACIONES VADIS S.A.C.	22/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20551541399	PUKARA FINANCIAL GROUP S.A.C.	28/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20610638148	PORCINO S.A.C.	26/04/2025	Válido

3. **Registro de Ofertas:** acto seguido, se procedió a descargar del sistema SEACE las ofertas presentadas por los postores para el proceso de selección SIE-003-2025-ENAMM de la siguiente manera:

"El proceso se declara desierto cuando no se cuenta con DOS (2) ofertas validas"

4. **Apertura de ofertas y periodo de lances,** El periodo de lances permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea. La mejora de precios de la oferta queda a criterio de cada postor, información y reporte del SEACE:

"El proceso se declara desierto cuando no se cuenta con DOS (2) ofertas validas"

5. **Documentación requerida,** el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las bases, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

"El proceso se declara desierto cuando no se cuenta con DOS (2) ofertas validas"

Caso de la Subasta Inversa Electrónica, se declara "DESIERTO" cuando no se cuenta con DOS (2) ofertas válidas.



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Escuela Nacional de Marina Mercante  
"Almirante Miguel Grau"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

6. Admisión de propuestas validas: de la página del SEACE



**ANALISIS:**

El Comité de Selección, procedió a la revisión y análisis del Artículo 65° numeral 65.1 del Reglamento de la referencia (d) y a lo establecido en la Directiva de la referencia (e), mediante los cuales disponen que **"El procedimiento queda *DESIERTO* cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en el que se declara *DESIERTO* cuando no se cuenta con DOS (2) ofertas válidas"**.

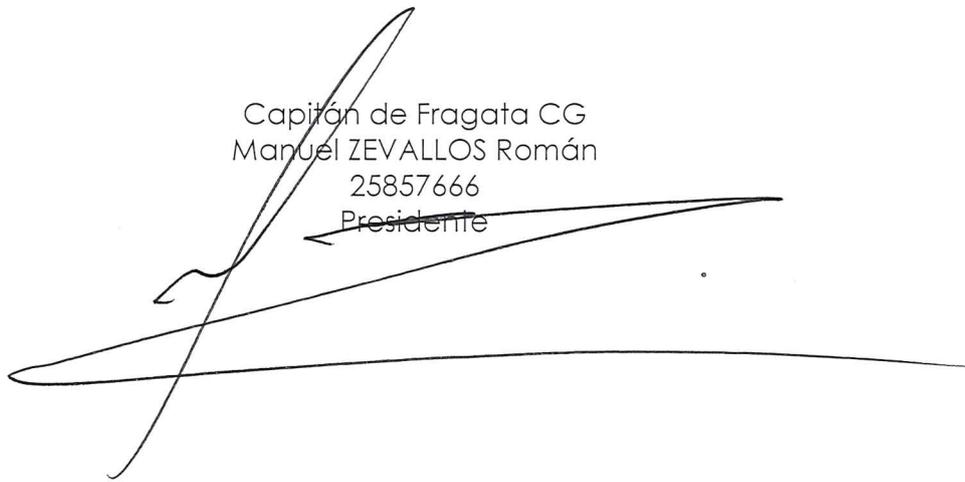
**CONCLUSIÓN:**

Finalmente, este Comité de Selección, a razón de que en el presente procedimiento de selección no existen DOS (02) propuestas validas, acuerdan por unanimidad declarar **DESIERTO** el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2025-ENAMM (Primera Convocatoria), por la "ADQUISICION DE SUMINISTRO DE POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA REFRIGERADO".

Siendo las 16:30 horas, se dio por concluida la presente reunión del Comité de elección, suscribiéndose la presente en señal de conformidad.

  
Técnico Primero ABA  
Antonio MARTINEZ Quispe  
15450974  
Titular Miembro

  
Teniente Segundo ADM  
Damaris FERIA More  
46683750  
Titular Miembro

  
Capitán de Fragata CG  
Manuel ZEVALLOS Román  
25857666  
Presidente

**ANEXO 1**

**CUADRO DE ADMISION Y BUENA PRO**

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA SIE-003-2025-ENAMM

SUMINISTRO DE POLLO ENTERO SIN MENUENDENCIA REFRIGERADO

N° PROCESO

DENOMINACION

**REPORTE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES - SEACE**

EMPRESAS	RUC	ULTIMA OFERTA	ORDEN PRELACION	OBSERVACIONES
DESIERTO AL NO HABER 2 OFERTAS VALIDAS				

**ADMISION DE OFERTAS**

EMPRESAS POSTORAS	a	b	c	d	e	f	g	ORDEN DE PRELACION	ADMISION
	Declaración Jurada datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso	Copia de la Certificación de Principios Generales de Higiene de Codex Alimentarius (PGH) vigente del postor o Acta de Control Sanitario expedido por el Centro de Salud del MINSA	Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA,		
	anexo 1		anexo 2	anexo 3	anexo 4				

DESIERTO AL NO HABER 2 OFERTAS VALIDAS

**OTORGAMIENTO BUENA PRO**

EMPRESA	RUC	OFERTA	ADMISION	OBSERVACIONES
DESIERTO AL NO HABER 2 OFERTAS VALIDAS				